



Faint, illegible text or markings in the lower central area of the page.

Faint, illegible text or markings in the lower right area of the page.



Honorable Consejo Deliberante
Tupungato Mendoza

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN

Presentación 22 03 12
9:50

ORDENANZA N° 12/2012

VISTO:

La falta de barandas de contención en los sectores del canal Arroyo El Sauce, de Calle Ubilla Sur y Norte, y;

CONSIDERANDO:

Que la arteria mencionada es la vía de principal ingreso a nuestra ciudad, del tráfico vehicular y peatonal de quienes acceden desde el sur de nuestro departamento.

Que las márgenes del arroyo mencionado se encuentran solo en partes con barandas de contención, lo cual genera un peligro a los peatones que circulan por sus veredas, teniendo en cuenta la profundidad del mismo.

Que en dicho canal se han producido accidentes, algunos de los cuales con consecuencias fatales, generando pérdidas irreparables y dolor en nuestra comunidad, ya que los mismos pudieron ser evitables de contar con las medidas de seguridad correspondiente

Que este Cuerpo debe velar por la integridad física de los miembros de nuestra comunidad, procurando que en dicho arroyo se proceda a realizar las obras necesarias a fin de resguardar seguridad de los peatones y conductores.

Por ello y en uso de sus facultades

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO

ORDENA

ARTICULO 1): Facultase al D.E. Municipal a realizar las obras necesarias para instalar barandas de contención sobre la totalidad de la margen sur y norte del Arroyo El Sauce, de calle Asistente Ubilla de nuestro Ciudad

ARTICULO 2): Que la dirección de Obras construya barreras de protección para lograr evitar el cruce de vehículos hacia las veredas ubicadas en la zona sudoeste (sobre Calle Brantiz y Roca).

ARTÍCULO 3): El gasto que demande la presente impútese a la partida que corresponda del presupuesto municipal vigente

ARTÍCULO 4): Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al Libro de Ordenanzas y archívese en el Digesto del H.C.D.

Dada en la Sala de Sesiones, a los quince días del mes de marzo del año dos mil doce.

MARCELA G. BIGOLOTTI
SECRETARIA H.C.D.
TUPUNGATO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE - TUPUNGATO

NELLY VELARDE
PRESIDENTE
H.C.D. TUPUNGATO